

CONSEJO DE ESTADO

3332 RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por la Resolución de 27 de diciembre de 1995.

Por Resolución de 27 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de los días 4 y 5 de enero de 1996) se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para cuerpos y escalas de los grupos A y B.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución,

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y es irrenunciable.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentre disfrutando licencias o permisos, le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Consejo de Estado, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—El Presidente, Fernando Ledesma Bartret.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO I

Puesto adjudicado

Denominación: Jefe del Servicio de Personal. Nivel: 26. Complemento específico: 200.000 pesetas. Grupo: A. Ministerio de procedencia: Trabajo y Seguridad Social. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Guelbenzu Bono, Carolina. Número de Registro Personal: 0536306368. Cuerpo: A1604.

TRIBUNAL DE CUENTAS

3333 RESOLUCION de 7 de febrero de 1996, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de 5 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y, en particular, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de los departamentos a los que se hallan adscritos los puestos de trabajo anunciados, previo acuerdo de la Comisión de gobierno de este Tribunal, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Hacer pública la resolución de la citada convocatoria adjudicando los puestos de trabajo anunciados en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Madrid, 7 de febrero de 1996.—La Presidenta, Milagros García Crespo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO

Presidencia de la Sección de Fiscalización

Dirección Técnica

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto Económico-Financiero. Nivel: 29. Adjudicataria: Doña Marta Fernández-Pirla Martínez. Número de Registro de Personal: A12TCU027. Cuerpo: Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, destinada en el Tribunal de Cuentas.

Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización

Seguridad Social y acción social

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector técnico. Nivel: 30. Adjudicataria: Doña María Teresa López López. Número de Registro de Personal: 0108534857 A1603. Cuerpo: Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, destinada en el Tribunal de Cuentas.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica. Nivel: 30. Adjudicatario: Don Pedro de Vega Blázquez. Número de Registro de Personal: 5137590502 A1111. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado, destinado en la Dirección General de Objeción de Conciencia, Ministerio de Justicia e Interior.